

**PERÚ**Ministerio de
Economía y FinanzasOficina de
Normalización PrevisionalDIRECCIÓN DE
PRESTACIONES**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Señora
NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
Jirón Sucre N° 215, Cercado de Ilave
Ilave – El Collao – Puno

Presente.-

ASUNTO : **Estado de trámite de Pensión de Viudez correspondiente al Decreto Ley N° 20530: Lucia Llanque de Mamani**

REFERENCIA : Expediente N° 2025-0000006
1. Oficio N° 1226-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-AIRHSP-AGA
2. Oficio N° 1017-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-REM (Exp. N° 2024-0056854)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en atención al documento 1 de la referencia, mediante el cual vuestra entidad solicita información sobre la solicitud de Pensión de Viudez a favor de la señora Lucia Llanque de Mamani cónyuge supérstite de su causante Damián Mamani Chura; al respecto, manifestamos lo siguiente:

De la revisión efectuada a los sistemas informáticos que administra nuestra institución, se verifica que mediante Oficio N° 1017-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-REM de fecha 24 de octubre de 2024, vuestra entidad nos remitió la solicitud de Pensión de Viudez a favor de la señora Lucia Llanque de Mamani, la cual fue registrada en el Nuevo Sistema de Trámite Documentario – NSTD (Expediente N° C11100289924) y fue derivada al área competente (Dirección de Producción) de nuestra institución para su atención correspondiente.

En ese sentido, comunicamos que la solicitud de Pensión de Viudez fue atendida con la emisión de la Resolución N° 000005932-2024-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 29 de noviembre de 2024 conforme se puede verificar en el Anexo N° 01 adjunto, la misma que a la fecha se encuentra en proceso de notificación a vuestra representada por el área competente de nuestra institución.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0126 7015 9831 3155





PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Oficina de
Normalización Previsional

DIRECCIÓN
PRESTACIONES

DE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO ZAPATER LLOSA
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0126 7015 9831 3155





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Oficina de Normalización Previsional

DIRECCIÓN PRESTACIONES

DE

Anexo 01: Detalle de Solicitud según el Nuevo Sistema de Trámite Documentario

DETALLE DE CALIFICACION									
DATOS DEL EXPEDIENTE									
N° Expediente:	11100289924			Decreto Ley:	20530				
Nombres y Apellidos:	MAMANI CHURA DAMIAN								
Documento Personal:	DNI 01836262								
Prestación:	VIUDEZ			Fecha Ingreso:	25/10/2024				
DATOS DEL PROCESO									
Proceso:	1			Tipo de Calificación:	EXPEDIENTE				
Unidad Calificadora:	LINEA OTROS REGIMENES								
Unidad de Término:	LINEA OTROS REGIMENES			Fecha de Término:	29/11/2024				
SOLICITUDES NSTD		SOLICITUDES NSP			DOCUMENTOS RESULTANTES				
Motivo	Fecha	Motivo	Estado	Tipo Doc.	Nro.	Inst.	Fecha	Descripción	Resultado
300	25/10/2024	340	ANULADA	RESOLUCION	0000005932	DC	29/11/2024	VIUDEZ	PROCEDENTE
		300	TRAMITE FINALIZADO						

CONSULTA POR PROCESO													Regresar
DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE 11100289924													
Plantillas:													
El expediente no tiene plantillas asociados.													
Notificaciones:													
1													
Item	Número	Tipo	Fecha Documento	UO-Ubicación	UO-Destino	Estado	Fecha de Estado	Tipo de Entrega	Fecha de Entrega	Fecha Nueva de Entrega	Fecha Publicación	Publ. Anex.	Ver
1	N0000682571	NOTIF. TERMNA UN TRAMITE	23/12/2024	LINEA OTROS REGIMENES	MENSAJERIA ELECTRONICA - OAD	REGISTRADA	26/12/2024						
													Pag. 1 de 1
Resoluciones:													
1													
Item	Número	Inst.	Fecha Documento	UO-Ubicación	UO-Destino	Estado	Fecha de Estado	Tipo de Entrega	Fecha de Entrega	Fecha Nueva de Entrega	Fecha Publicación	Publ. Anex.	Ver
1	0000005932	DPR.GD	29/11/2024	ENVIO MENSAJERIA POR COURIER- OAD	ENVIO MENSAJERIA POR COURIER- OAD	ENVIADA	17/12/2024	PRESENCIAL					
													Pag. 1 de 1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
 CVD: 0126 7015 9831 3155

